



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2019

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2019

Fecha de elaboración:

Agosto 2020

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

M^a Victoria de la Orden Rivera

Marta María Fonte Fernández

Marta Zimmermann Verdejo

Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, octubre 2020

NIPO (en línea): 118-20-087-7

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES/AS ASALARIADOS/AS	5
2.1 ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.....	5
2.2 ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD	6
2.3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD	8
2.4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO.....	10
2.5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO	15
2.6. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE	17
2.7. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	25
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES/AS POR CUENTA PROPIA.....	29
3.1. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD	29
3.2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD	30
3.3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR.....	32
3.4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIONES DE ACTIVIDAD	33
3.5. DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN OCUPACIÓN Y GRAVEDAD	38
3.6. ÍNDICES DE INCIDENCIA POR OCUPACIÓN Y SEXO	44
ÍNDICE DE GRÁFICOS	50
ÍNDICE DE TABLAS.....	53
REFERENCIAS	54

1. INTRODUCCIÓN

El informe con los resultados generales de accidentes de trabajo que viene realizando el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo anualmente incluye una novedad importante este año debido a que en el año 2019 se han incorporado más de 2,5 millones de trabajadores/as autónomos/as en la población de referencia de esta estadística como consecuencia de que, a partir de 1 de enero de 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general. De esta forma se igualan los derechos y obligaciones de los trabajadores/as por cuenta propia con el resto de población laboral y, además, se espera que contribuya a un conocimiento mejor de su siniestralidad.

Esta circunstancia ha llevado a un conocimiento más exacto de la siniestralidad en los trabajadores/as por cuenta propia, ya que las contingencias profesionales ocurridas quedan reflejadas en los sistemas de notificación y registro correspondientes. Por este motivo, los datos totales en valor absoluto e índices de incidencia del año 2019 no son comparables con los datos reflejados en los anteriores informes.

En el presente informe se analizarán por separado los accidentes de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as y los trabajadores/as por cuenta propia.

En España, durante el año 2019, se registraron 650.602 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 562.756 accidentes, que suponen el 86,5%. El resto, 87.846 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja in itinere (tabla 1).

Del total de los accidentes de trabajo con baja, 529.421 los sufrieron trabajadores/as asalariados/as, que suponen el 94,1% de estos accidentes. Los trabajadores/as por cuenta propia sumaron 33.335 accidentes con baja en jornada de trabajo, y representan el 5,9% de los mismos.

Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo.

Lugar del AT	Trabajadores asalariados		Trabajadores cuenta propia		Total	
	AT	Porcentaje	AT	Porcentaje	AT	Porcentaje
En jornada	529.421	86,1	33.335	92,8	562.756	86,5
In itinere	85.276	13,9	2.570	7,2	87.846	13,5
Total	614.697	100,0	35.905	100,0	650.602	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

En 2019 la cifra de población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo alcanzó los 18,6 millones de trabajadores/as, de los cuales 15,4 millones han sido asalariados/as y aproximadamente 3,2 millones fueron por cuenta propia.

En el campo de la prevención, la seguridad y la salud laboral, se utiliza el índice de incidencia para valorar el efecto del accidente de trabajo. Este indicador relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados/as a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2019, los

trabajadores/as del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores/as del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios. También desde el 1 de enero de 2012 no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios/as públicos/as y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU).

A partir de 2012 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este informe son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes in itinere. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

2. ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES/AS ASALARIADOS/AS

2.1 ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores asalariados en el año 2019 fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 13,3 veces mayor en los varones (tabla 2).

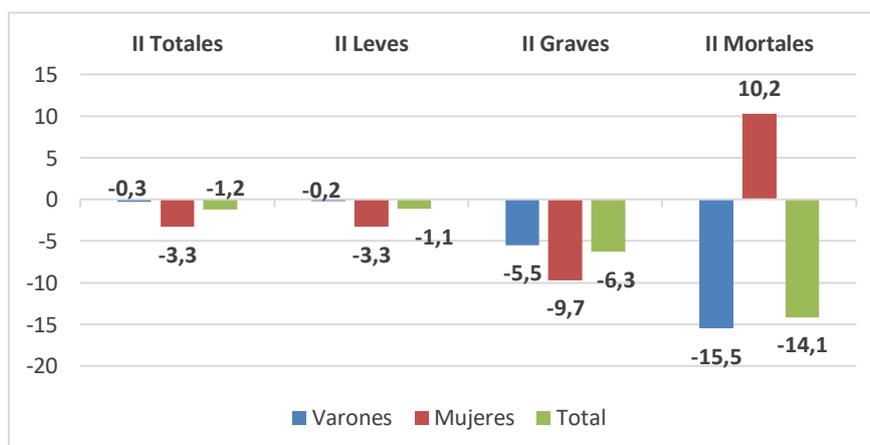
Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y gravedad.

Sexo	AT Totales	II Total	AT Leves	II Leves	AT Graves	II Graves	AT Mortales	II Mortales
Varones	377.147	4.716,3	373.732	4.673,6	2.962	37,0	453	5,7
Mujeres	152.274	2.044,2	151.658	2.035,9	582	7,8	34	0,5
Total	529.421	3.427,6	525.390	3.401,5	3.544	22,9	487	3,2

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

El gráfico 1 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y gravedad con respecto al año 2018.

Gráfico 1. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y gravedad 2019-2018.

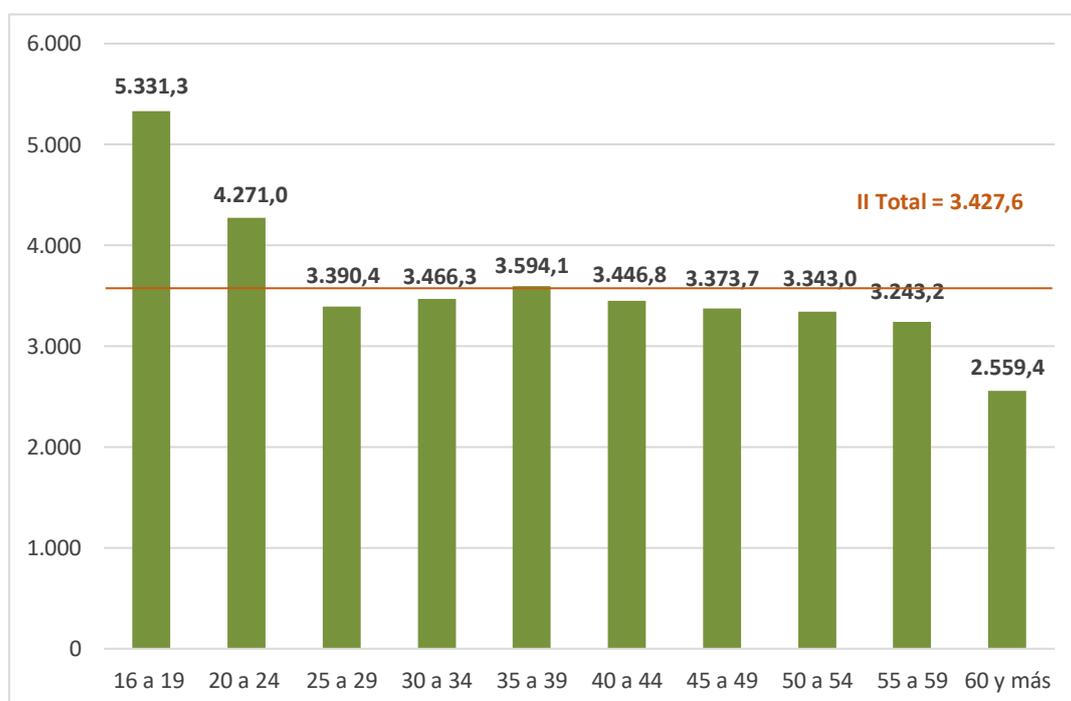


Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

2.2 ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD

El análisis que se plasma en el gráfico 2 confirma que el índice de incidencia de los trabajadores/as asalariados/as más jóvenes fue sensiblemente superior al resto. La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad entre los 16 y los 24 años. En las franjas centrales, entre los 25 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para descender a partir de los 60 años. Las cifras ratifican al colectivo de trabajadores/as jóvenes para ser considerados el grupo de especial atención en cuanto a su siniestralidad laboral.

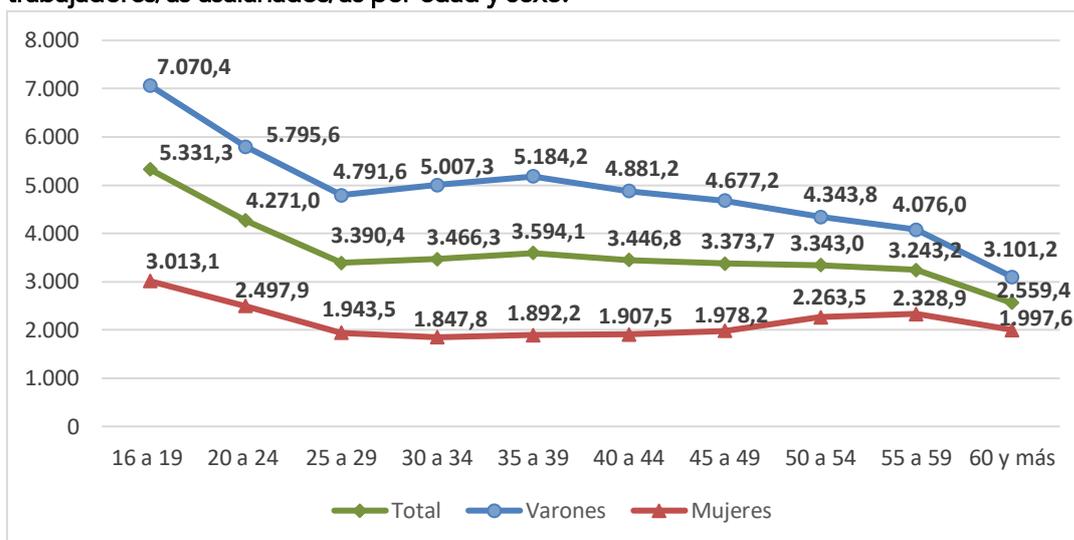
Gráfico 2. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por edad.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Resulta interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 3), donde el índice total (línea verde del gráfico 3) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 3. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por edad y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

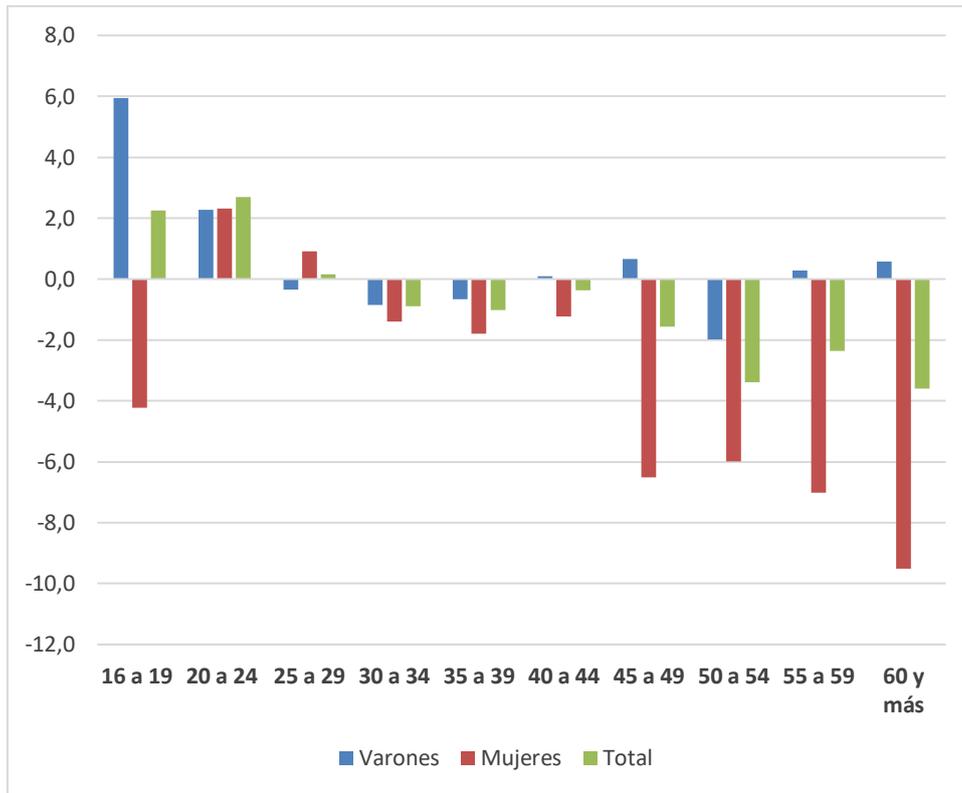
En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la siniestralidad de las mujeres.

A partir de los 35 años, el índice de incidencia de los varones descendió lentamente hasta los 59 años.

A partir de los 30 años, las mujeres presentaron un aumento suave pero constante, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

El gráfico 4 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y edad con respecto al año 2018.

Gráfico 4. Variación porcentual del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y edad 2019-2018.

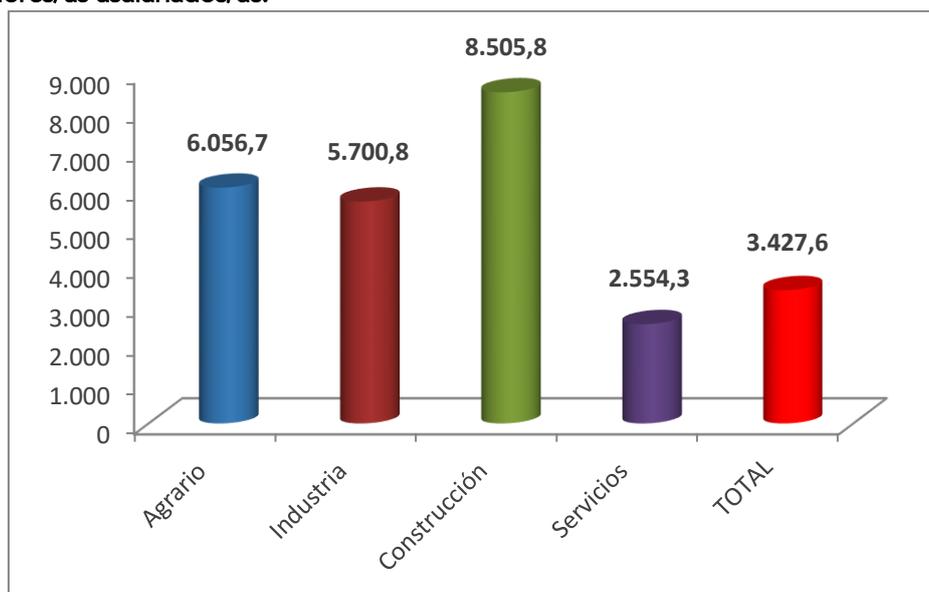


Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

2.3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2019 fue de 3.427,6 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores asalariados/as afiliados/as (ver gráficos 5 y 6).

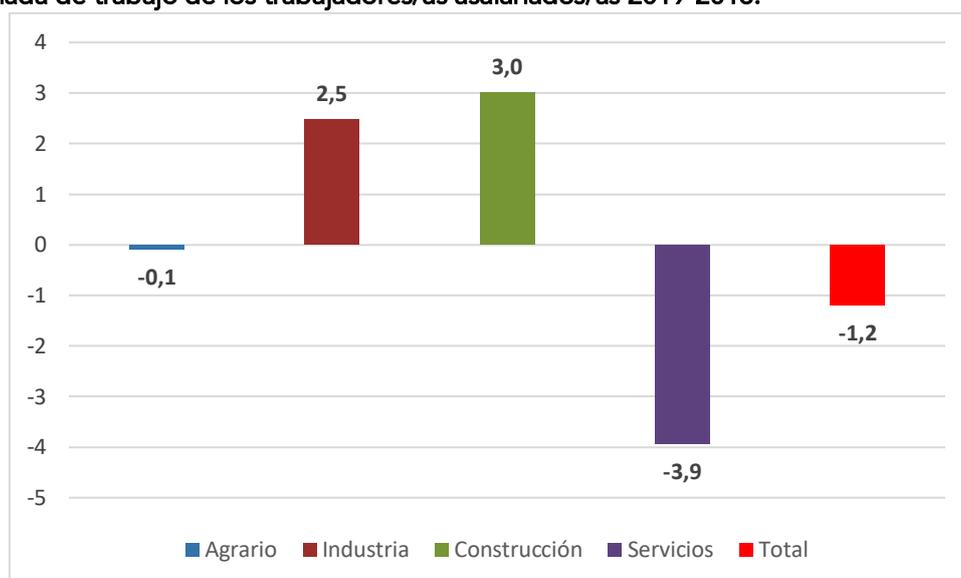
Gráfico 5. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción que, con 8.505,8, supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Agrario, con 6.056,7. Muy próximo está el sector Industria, con 5.700,8, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor de 2.554,3.

Gráfico 6. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as 2019-2018.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

2.4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En la tabla 3 se muestran los índices de incidencia por división de actividad.

Tabla 3. Índices de incidencia por división de actividad de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as.

Actividad	Índice de incidencia Varones	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	5.695,0	3.858,2	5.205,1
Silvicultura y explotación forestal	15.847,9	7.451,5	14.734,8
Pesca y acuicultura	7.440,4	4.457,0	7.226,7
Extracción de antracita, hulla y lignito	36.469,8	19.433,2	34.910,4
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	909,8	0,0	792,3
Extracción de minerales metálicos	3.348,1	436,4	2.935,7
Otras industrias extractivas	7.733,9	797,4	7.084,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.644,8	509,9	1.286,8
Industria de la alimentación	6.966,2	4.225,0	5.859,2
Fabricación de bebidas	4.569,9	1.567,9	3.761,0
Industria del tabaco	1.166,9	2.300,7	1.611,7
Industria textil	5.099,6	2.568,1	4.065,4
Confección de prendas de vestir	2.409,5	1.223,1	1.547,5
Industria del cuero y del calzado	2.811,1	1.125,1	2.029,7
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	8.144,5	2.148,3	7.257,8
Industria del papel	4.593,6	2.555,8	4.140,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	4.093,4	1.794,4	3.382,0
Coquerías y refino de petróleo	710,4	555,6	681,0
Industria química	3.540,7	1.589,9	2.955,0
Fabricación de productos farmacéuticos	2.201,2	1.491,8	1.850,7
Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.540,0	2.702,5	4.797,6
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.766,7	2.310,0	6.068,3
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7.635,0	2.300,7	7.052,6
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	9.182,9	2.050,1	8.174,3
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.646,4	1.278,8	1.536,1
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.711,9	1.613,0	3.205,5
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. (No Comprendidos en Otras Partes)	5.760,3	1.326,1	5.053,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.373,6	2.539,6	3.193,8
Fabricación de otro material de transporte	5.495,4	1.519,1	4.863,4
Fabricación de muebles	6.365,6	1.539,0	5.452,8
Otras industrias manufactureras	2.859,6	1.626,8	2.303,8
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7.615,6	973,1	6.744,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.240,8	314,5	1.029,1
Captación, depuración y distribución de agua	3.627,4	782,0	3.022,5

Actividad	Índice de incidencia Varones	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
Recogida y tratamiento de aguas residuales	7.188,0	2.082,0	6.307,9
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8.378,5	6.162,6	7.959,7
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	8.151,7	3.924,4	7.147,5
Construcción de edificios	10.335,0	954,4	9.098,9
Ingeniería civil	8.810,4	1.220,9	8.044,4
Actividades de construcción especializada	9.112,3	1.033,5	8.285,8
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.941,9	873,7	4.281,3
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.282,6	1.649,9	3.306,6
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.172,2	2.008,9	2.420,1
Transporte terrestre y por tubería	5.391,9	2.051,2	4.968,9
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.672,0	2.661,6	4.287,2
Transporte aéreo	3.328,9	3.300,5	3.316,8
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.620,9	2.847,0	4.792,5
Actividades postales y de correos	7.405,6	5.252,5	6.423,6
Servicios de alojamiento	4.537,1	4.691,5	4.622,9
Servicios de comidas y bebidas	4.239,5	3.207,0	3.685,6
Edición	439,8	408,3	425,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2.022,9	1.260,6	1.674,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	901,7	479,3	719,1
Telecomunicaciones	1.651,8	457,2	1.240,3
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	213,9	195,6	208,2
Servicios de información	1.065,2	658,1	874,3
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	139,0	313,8	227,6
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	184,5	312,0	254,6
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	347,2	277,2	302,8
Actividades inmobiliarias	1.446,1	588,8	940,2
Actividades jurídicas y de contabilidad	244,8	218,3	227,4
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	611,5	365,1	470,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.398,3	459,6	1.070,3
Investigación y desarrollo	646,2	397,6	521,8

Actividad	Índice de incidencia Varones	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
Publicidad y estudios de mercado	1.358,0	622,7	942,2
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2.355,6	1.478,5	1.870,9
Actividades veterinarias	2.345,5	1.699,4	1.837,3
Actividades de alquiler	4.829,1	1.246,8	3.498,2
Actividades relacionadas con el empleo	11.895,5	5.727,0	9.280,6
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	719,3	431,7	518,5
Actividades de seguridad e investigación	3.130,3	2.673,4	3.050,6
Servicios a edificios y actividades de jardinería	6.170,4	3.317,6	4.228,1
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3.136,2	1.514,7	2.247,0
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.922,6	1.820,3	2.813,5
Educación	711,0	821,9	784,8
Actividades sanitarias	1.804,6	1.575,6	1.632,3
Asistencia en establecimientos residenciales	4.134,2	5.325,0	5.134,9
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.508,1	3.993,1	3.881,9
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4.262,9	1.986,6	3.249,7
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3.615,0	1.580,5	2.440,8
Actividades de juegos de azar y apuestas	1.625,2	1.201,5	1.422,3
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.492,7	2.456,4	3.650,9
Actividades asociativas	1.147,3	996,4	1.057,8
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	4.543,7	1.010,2	3.593,6
Otros servicios personales	3.592,9	1.321,7	1.940,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1.542,8	321,2	451,6
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	573,5	703,4	649,9
Total	4.716,3	2.044,2	3.427,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

En el gráfico 7 se muestran las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en los varones. Destaca la Silvicultura y explotación forestal con un índice de incidencia de 15.847,9. Le siguen las Actividades relacionadas con el empleo y la Construcción de edificios, con índices de incidencia de 11.895,5 y

10.335,0 respectivamente. Se observa que estos índices superan en más de tres veces el índice de incidencia total del grupo.

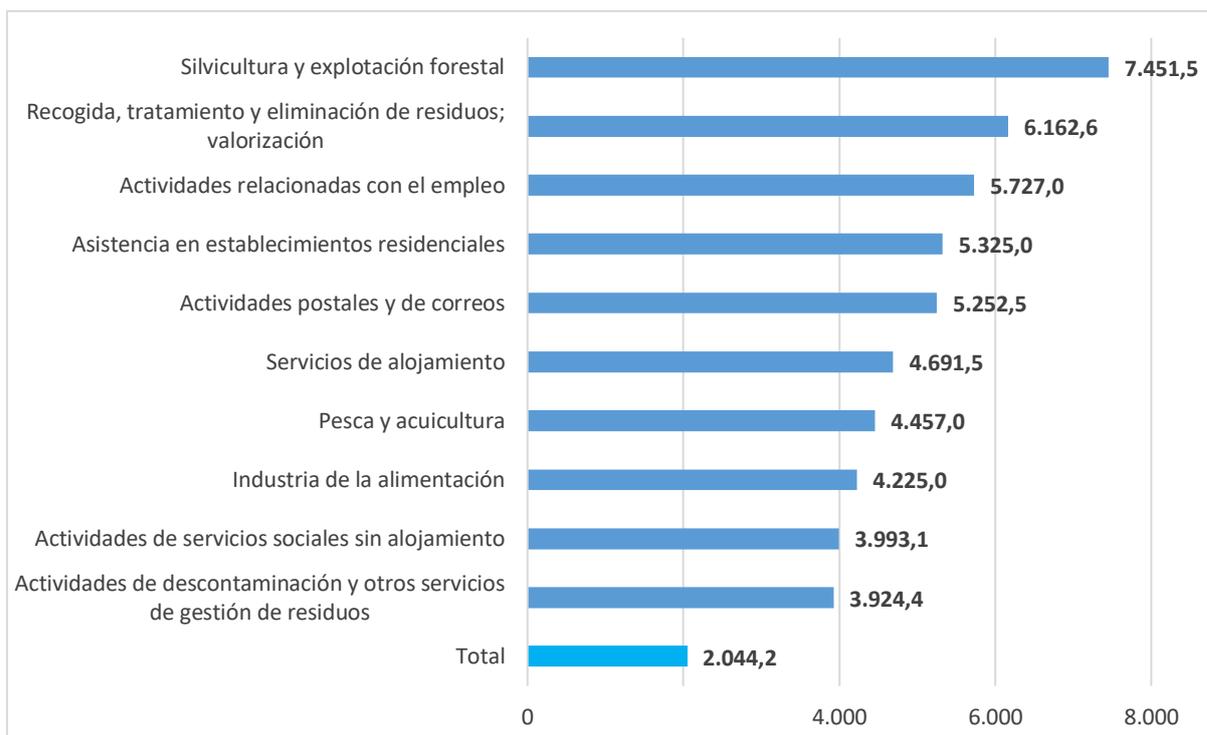
Gráfico 7. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores asalariados varones.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

En el gráfico 8 se muestran las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en las mujeres. En primer lugar se encuentra la Silvicultura y explotación forestal, con 7.451,5; le sigue la Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización, con 6.162,6, ambos con índices de incidencia que superan en más de tres veces el índice de incidencia total del grupo.

Gráfico 8. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de las trabajadoras asalariadas.



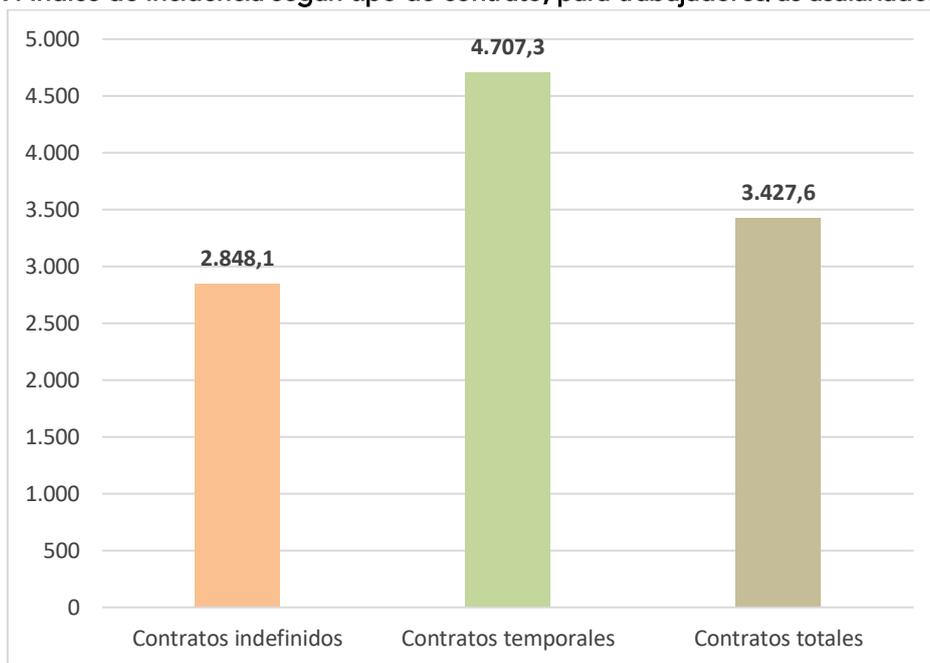
Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

2.5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO

En el año 2019 la distribución proporcional de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as según el tipo de contratación es la siguiente: el 57,3% de los accidentes los sufrieron trabajadores/as asalariados/as con contrato indefinido y el 42,6%, trabajadores/as asalariados/as con contrato temporal.

No obstante, se observa que el índice de incidencia de los trabajadores asalariados temporales fue 1,7 veces mayor que el de los trabajadores/as asalariados/as indefinidos/as (ver gráfico 9).

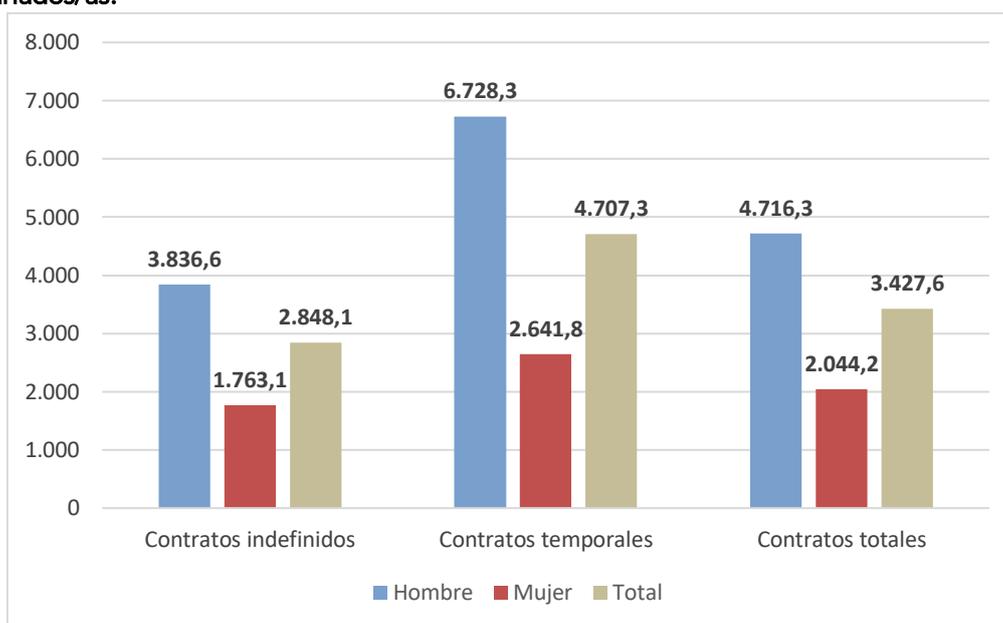
Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores fueron superiores a los de las trabajadoras, y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal, en concreto 2,5 veces mayor tal y como se observa en el gráfico 10.

Gráfico 10. Índice de incidencia según tipo de contrato y sexo, para trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

2.6. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

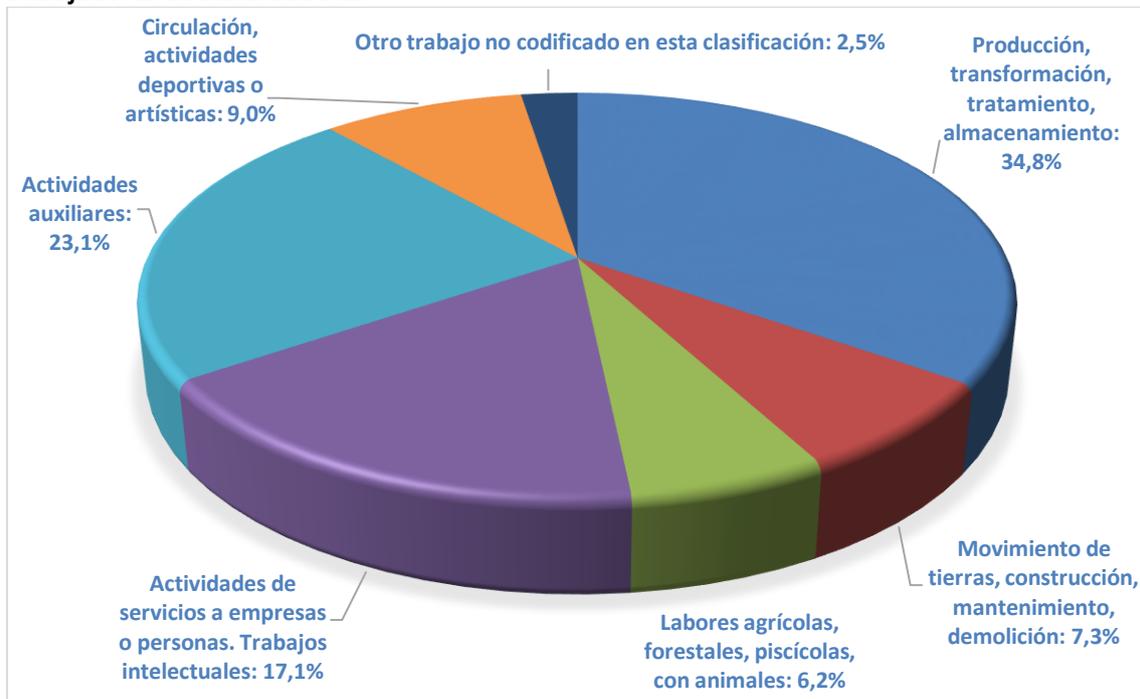
La información contenida en el parte de accidente de trabajo permite describir de una forma bastante detallada lo sucedido, aunque normalmente de ella no puede concluirse un análisis causal. No obstante, sí es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador/a justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron las tareas de Producción, transformación,

tratamiento y almacenamiento de todo tipo (34,8%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (23,1%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fue Servicios a las personas o a las empresas (17,1%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 11).

Gráfico 11. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.

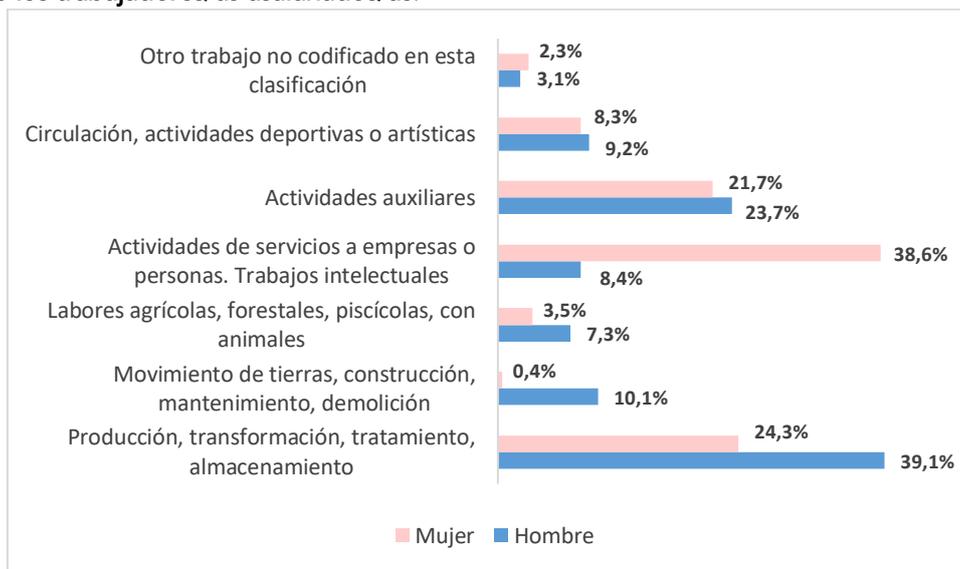


Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 39,1% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento o

almacenamiento; mientras que el 38,6% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales (ver gráfico 12).

Gráfico 12. Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores/as accidentados/as cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (32,0%) o Manipulando objetos (28,3%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Transporte manual como el Trabajo con herramientas manuales (12,9%) (ver gráfico 13).

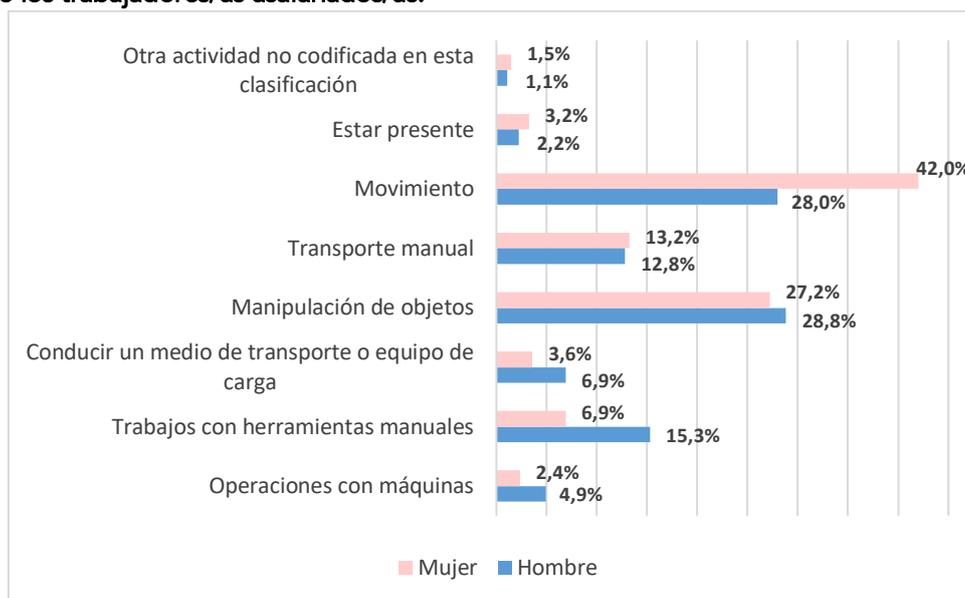
Gráfico 13. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

El análisis según sexo del accidentado/a desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte: 42,0%); sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 28,8% manipulaba objetos, el 28,0 % estaba en movimiento y el 15,3 % realizaba trabajos con herramientas manuales (ver gráfico 14).

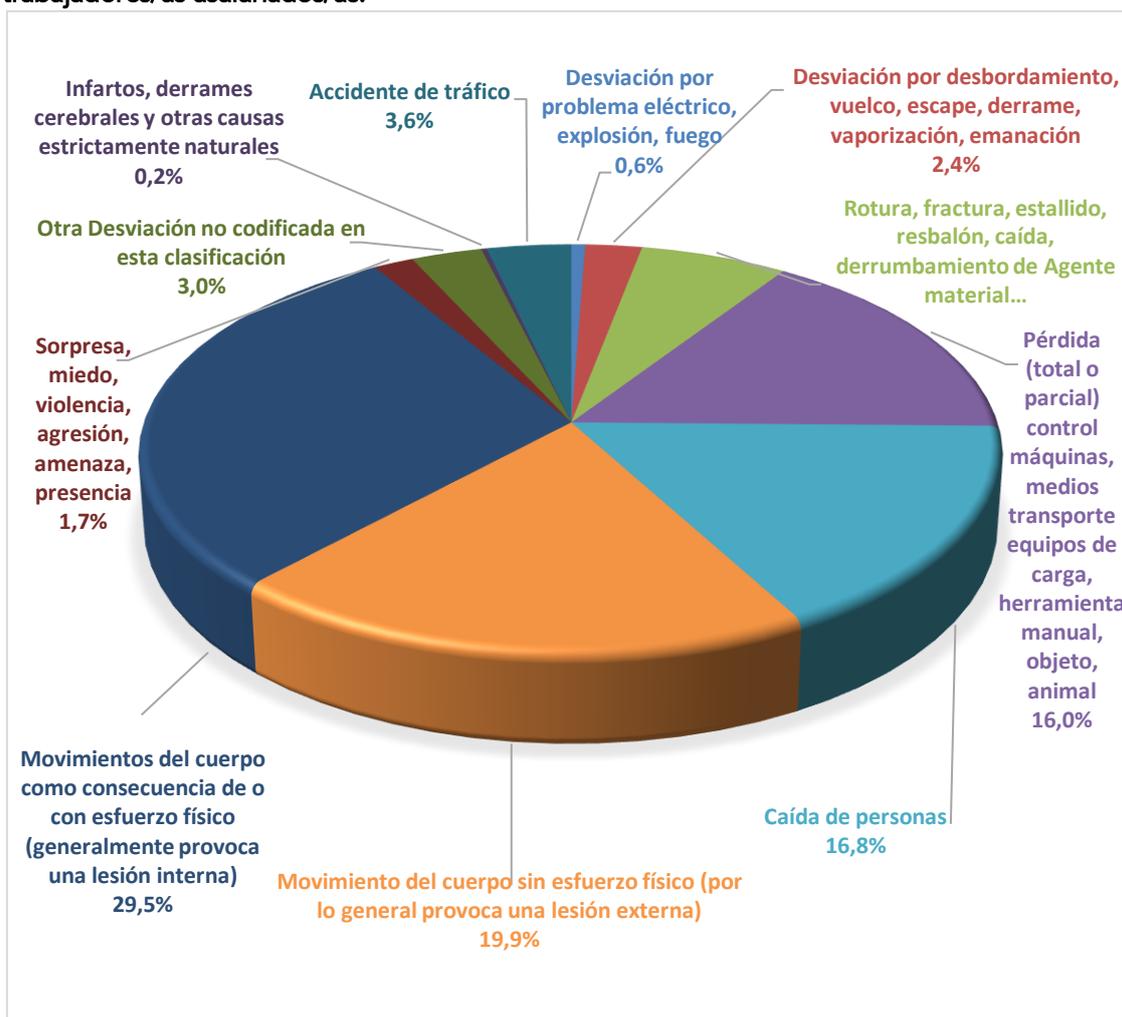
Gráfico 14. Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo que tiene como consecuencia el accidente. En primer lugar se encuentran los Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico, que generalmente provoca una lesión interna. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (19,9%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las Caídas de personas (16,8 %), agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,0%) (ver gráfico 15).

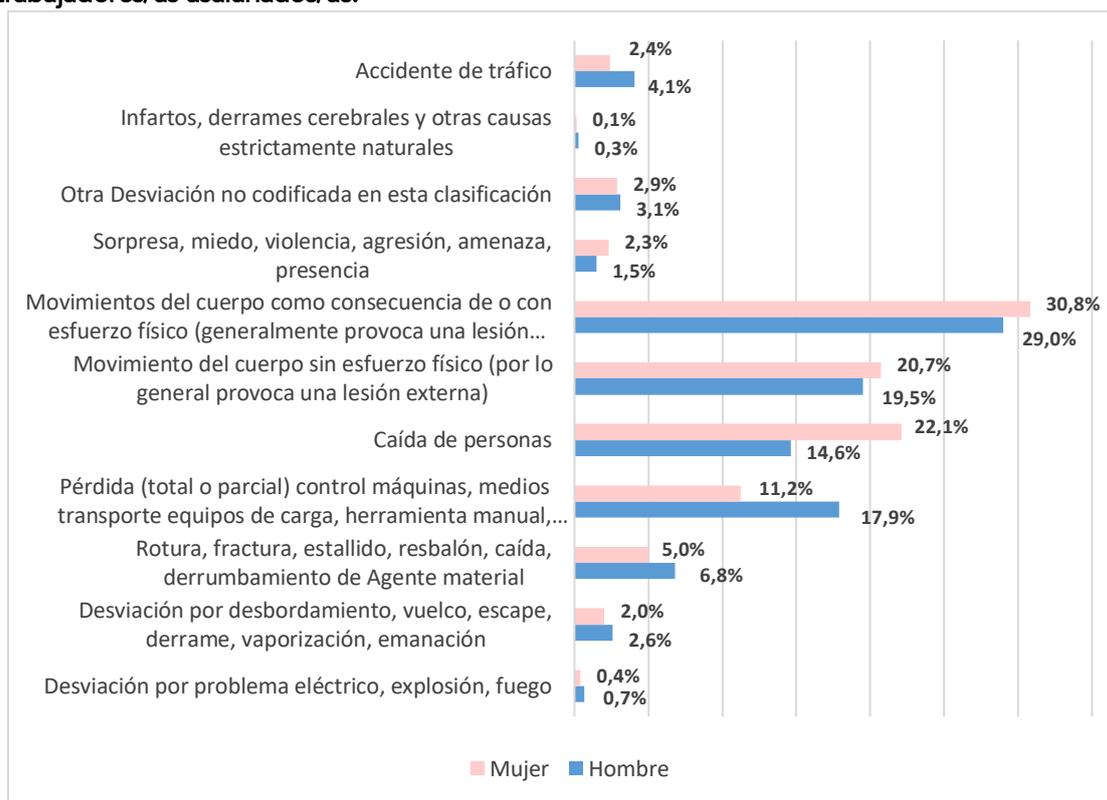
Gráfico 15. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

En cuanto a las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres, ambos presentaron más frecuencia en Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna): 20,9% y 30,8% respectivamente; seguida de los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa) en los hombres (19,5%) y caídas de personas en mujeres (22,1%) (ver gráfico 16).

Gráfico 16. Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente como la acción que produjo dicha lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: los Sobreesfuerzos físicos (35,5%); los Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (25,0%); los Choques o golpes contra objeto en movimiento (15,7%); y Contacto con “agente material”, cortante, punzante (10,4%) (ver gráfico 17).

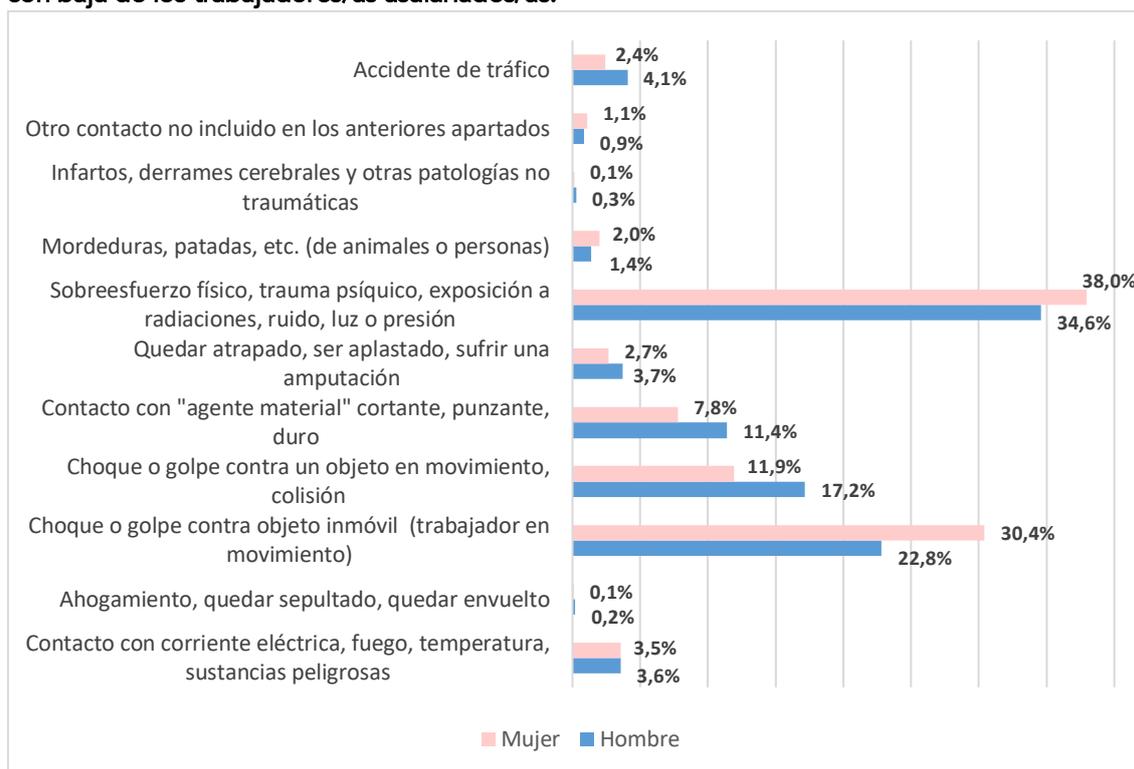
Gráfico 17. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Tanto los hombres como las mujeres presentaron formas similares de accidentarse, destacando los sobreesfuerzos, 34,6% en los hombres y el 38,0% en las mujeres; seguida de los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento), con el 22,8% en los hombres y el 30,4% en las mujeres. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Formas de contacto más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

2.7. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

En este punto cabe aclarar que se ha producido una modificación importante en la definición de accidente mortal. A partir de 2019 se incluyen como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

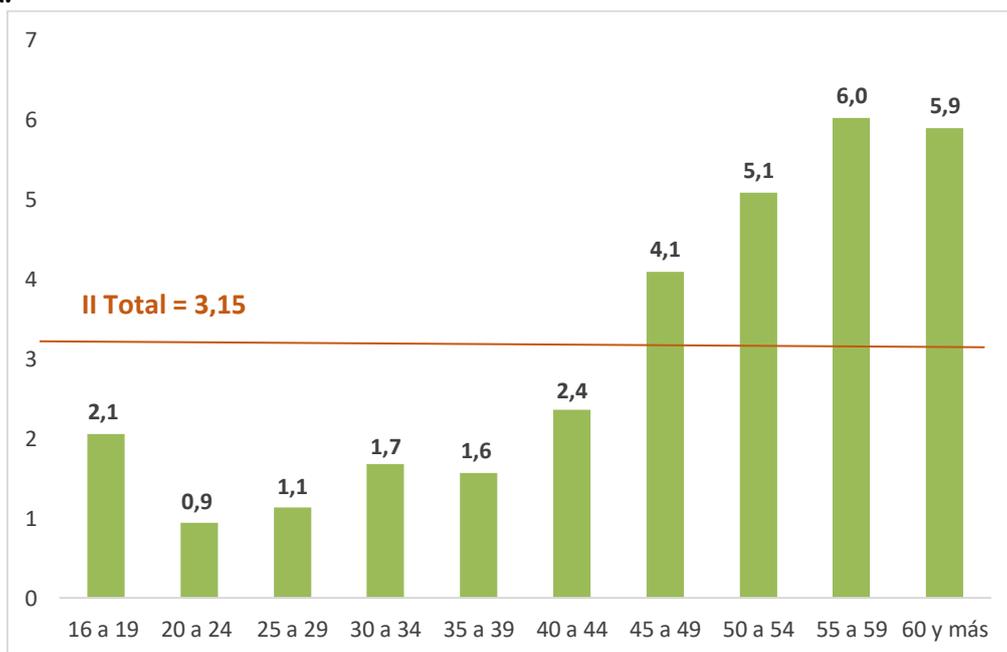
En el año 2019 se produjeron 487 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo en los trabajadores/as asalariados/as, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en este grupo de

trabajadores. Se aprecia un importante descenso respecto a los 552 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo ocurridos en el año 2018.

A continuación se expone un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales para estos trabajadores.

En primer lugar se analiza el índice de incidencia por sexo y edad, el gráfico 19 confirma que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma considerable a partir de los 45 años.

Gráfico 19. Índices de incidencia de accidentes mortales de los trabajadores/as asalariados/as por edad.



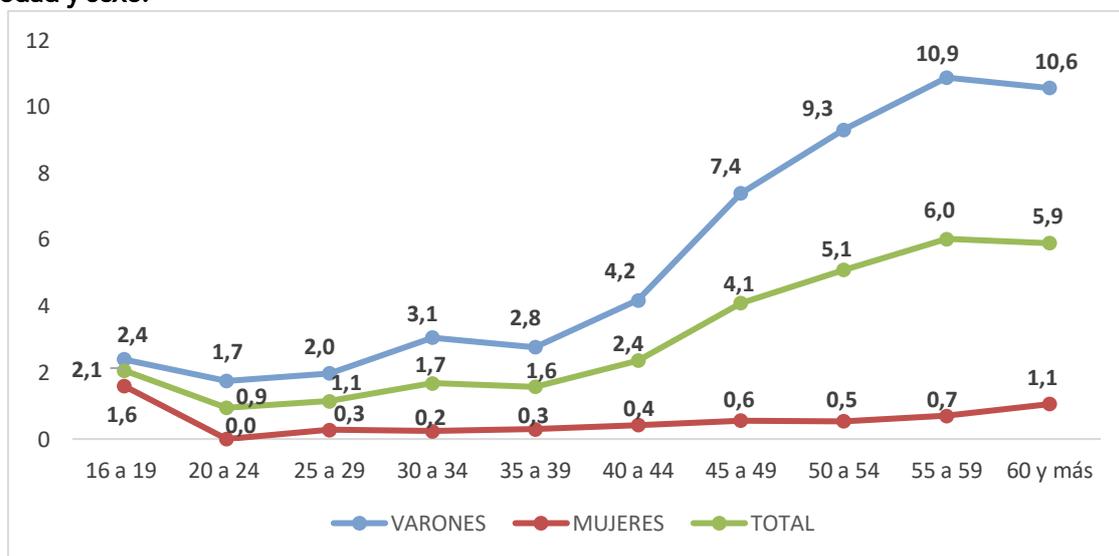
Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores y trabajadoras deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los

accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y que es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

En el gráfico 20 se muestra la influencia del sexo de los trabajadores/as asalariados/as en la mortalidad según edad.

Gráfico 20. Índices de incidencia de accidentes mortales de los trabajadores/as asalariados/as por edad y sexo.

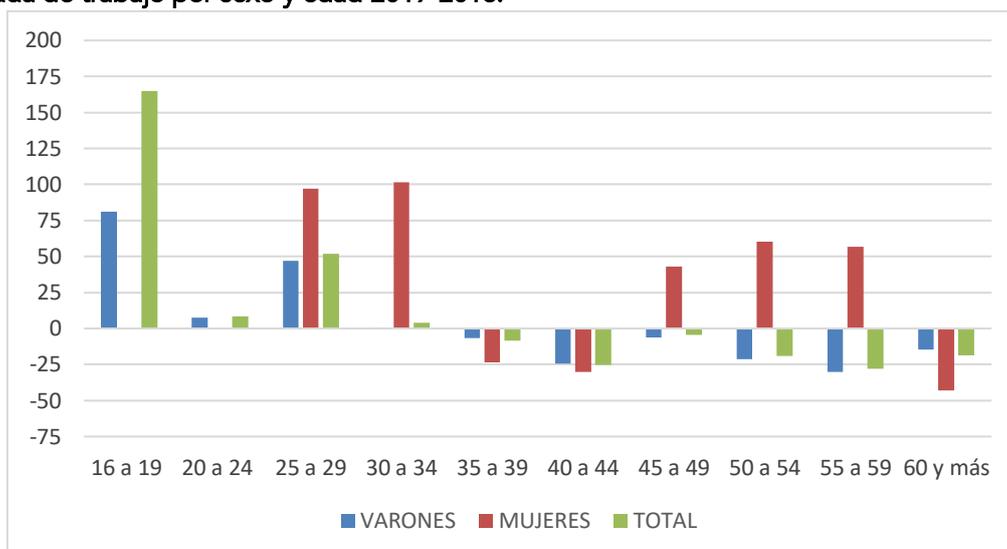


Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Se contempla en los varones la tendencia constante y acentuada de aumento de la mortalidad con la edad. En las mujeres la tendencia al alza es mucho más suave, de manera que las líneas van divergiendo, y la diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de mayores.

El gráfico 21 muestra las variaciones de los índices de incidencia de accidentes de trabajo mortales de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y edad con respecto al año 2018.

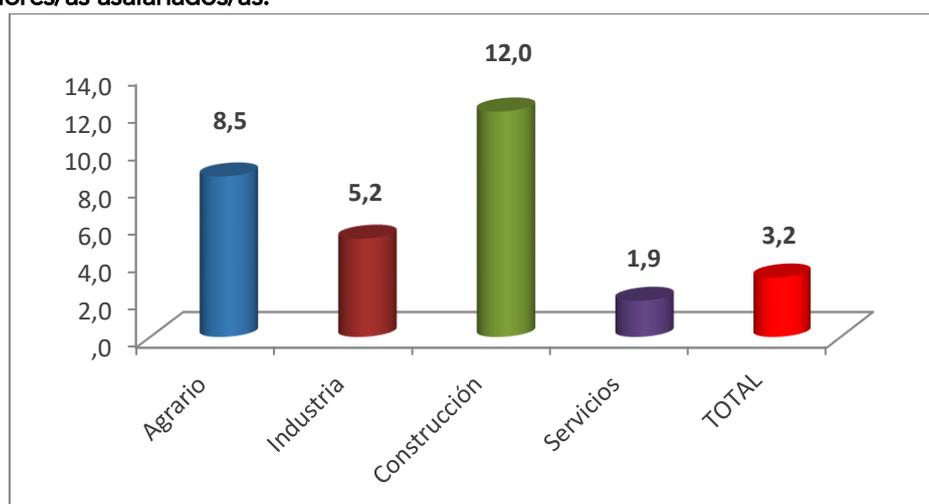
Gráfico 21. Variación porcentual del índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo por sexo y edad 2019-2018.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Analizando la mortalidad por sector de actividad, el sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 12,0, seguido por el sector Agrario con un valor de 8,5 (ver gráfico 22).

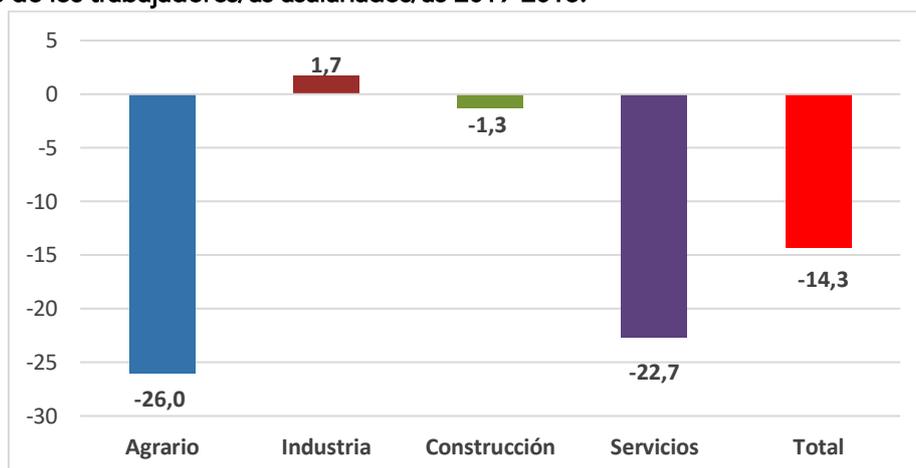
Gráfico 22. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales de los trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha disminuido en global -14,9% en el año 2019, situándose en la cifra de 3,2 accidentes mortales de trabajo por cien mil trabajadores asalariados (ver gráfico 23).

Gráfico 23. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales de los trabajadores/as asalariados/as 2019-2018.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES/AS POR CUENTA PROPIA

El índice de incidencia de ATJT en trabajadores/as por cuenta propia durante 2019 fue de 1.045 accidentes por cada 100.000 trabajadores/as autónomos/as (tres veces inferior al observado entre los asalariados/as que presentaron un índice de incidencia de 3.427 ATJT por 100.000).

3.1. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores por cuenta propia en el año 2019 fue más del doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo,

llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 38,8 veces mayor en los varones (tabla 4).

Tabla 4. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia por sexo y gravedad.

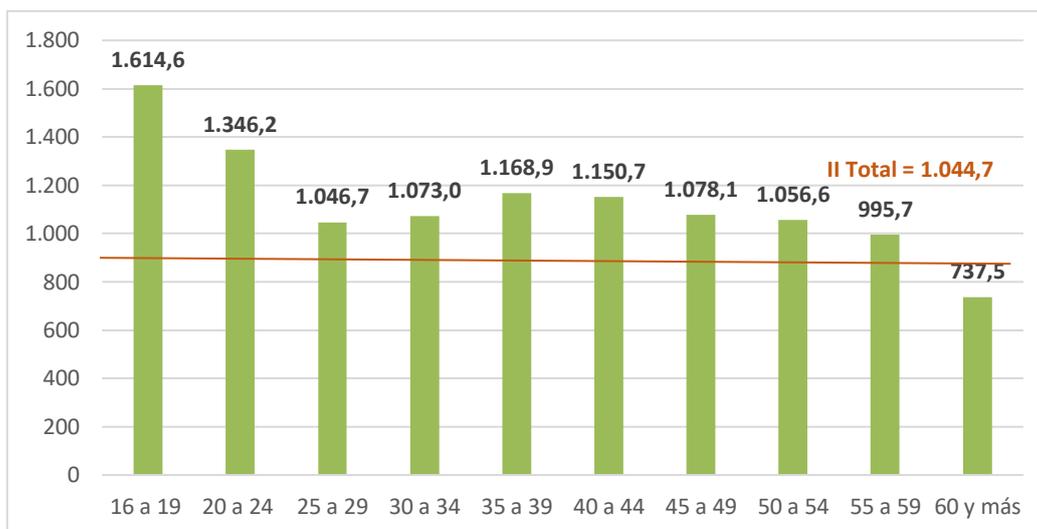
Sexo	AT Totales	II Total	AT Leves	II Leves	AT Graves	II Graves	AT Mortales	II Mortales
Varones	27.456	1.337,2	26.688	1.300	698	34,0	70	3,4
Mujeres	5.879	516,8	5.785	509	93	8,2	1	0,1
Total	33.335	1.044,7	32.473	1.018	791	24,8	71	2,2

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

3.2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD

El análisis que se plasma en el gráfico 24 confirma que el índice de incidencia de los trabajadores/as más jóvenes fue sensiblemente superior al resto, muy por encima del índice de incidencia total (1.044,7). La incidencia en los rangos centrales de edad, entre los 25 y los 59 años, no presenta grandes variaciones internas, para descender a partir de los 60 años. Las cifras ratifican al colectivo de trabajadores/as jóvenes para ser considerado el grupo de especial atención en cuanto a su siniestralidad laboral.

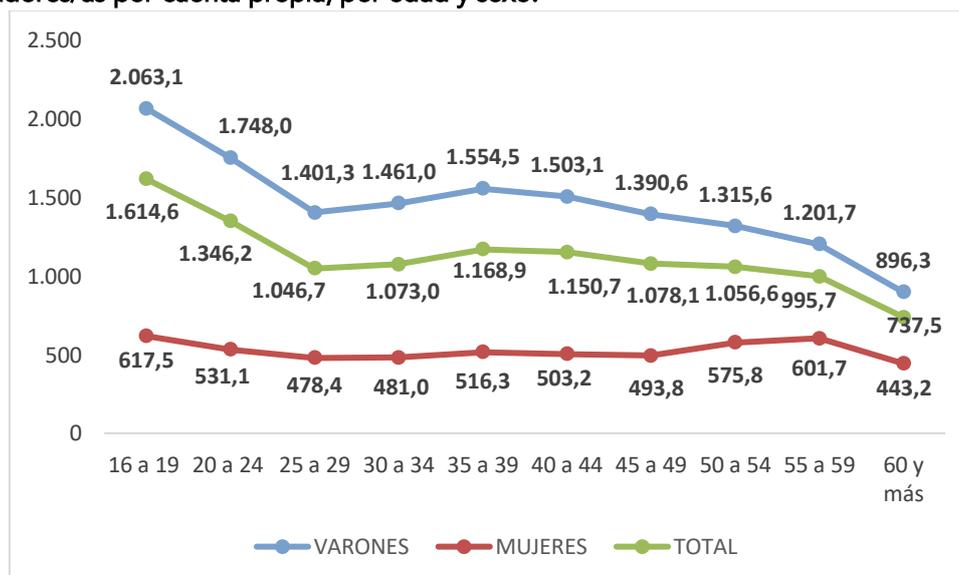
Gráfico 24. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia, por edad.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Resulta interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 25), donde el índice total (línea verde del gráfico) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 25. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia, por edad y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la de las mujeres.

A partir de los 35 años, el índice de los varones descendió lentamente hasta los 59 años. Los índices de incidencia de las mujeres en los rangos de edad de 16 a 49 años no evidencian grandes variaciones, en el grupo de edad de 50 a 59 años aumenta ligeramente el índice de incidencia.

Tanto hombres como mujeres experimentan un importante descenso del índice de incidencia en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

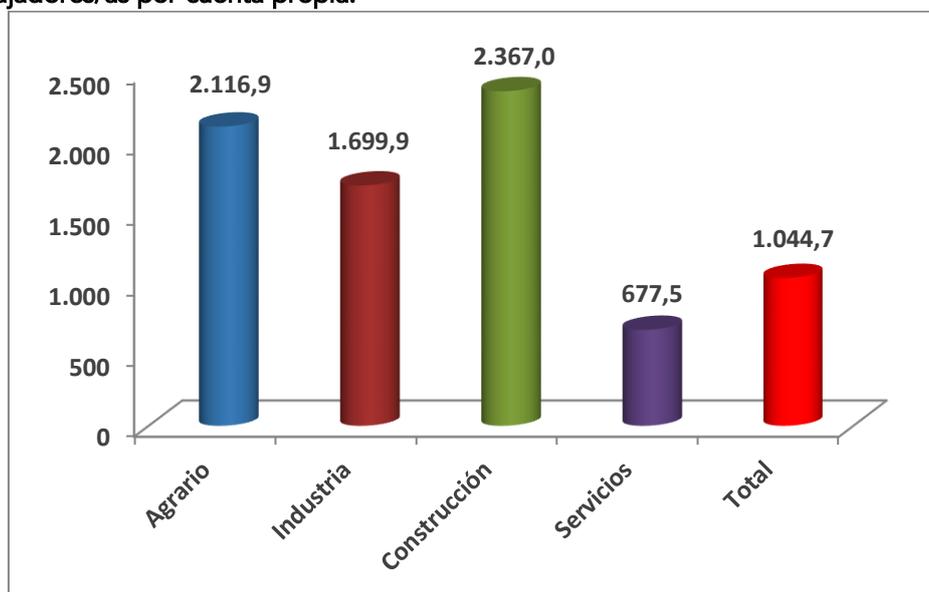
3.3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR

En este apartado se ha tomado como numerador, para el cálculo de los índices de incidencia, el número de accidentes por SECTOR de actividad, considerando como actividad económica aquella desarrollada por la empresa a la que pertenece el trabajador o trabajadora por cuenta propia. A diferencia de los índices de incidencia publicados en el anuario de estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, no se toma como numerador el número de accidentes por división de actividad del centro de trabajo donde ocurrió el accidente. Esta aclaración es importante para comprender posibles discrepancias entre ambas estimaciones.

El índice de incidencia de los trabajadores/as por cuenta propia del año 2019 fue de 1.044,8 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que, con 2.367 accidentes por cada 100.000 trabajadores por cuenta propia del sector, supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Agrario, con 2.116,9. A continuación se sitúa el sector Industria, con 1.699,9, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor de 677,5 accidentes por cada 100.000 trabajadores por cuenta propia del sector (ver gráfico 26).

Gráfico 26. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

3.4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIONES DE ACTIVIDAD

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad

de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En este apartado se ha tomado como numerador, para el cálculo de los índices de incidencia, el número de accidentes por división de actividad, considerando como actividad económica aquella desarrollada por la empresa a la que pertenece el trabajador/a por cuenta propia. A diferencia de los índices de incidencia publicados en el anuario de estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, no se toma como numerador el número de accidentes por división de actividad del centro de trabajo donde ocurrió el accidente. Esta aclaración es importante para comprender posibles discrepancias entre ambas estimaciones. En la tabla 5 se muestran los índices de incidencia por división de actividad.

Como ocurre con el resto de la población trabajadora, el indicador más utilizado para analizar la siniestralidad y su evolución es el índice de incidencia de accidentes de trabajo anteriormente mencionado. Efectivamente, la clasificación de actividades económicas, atendiendo únicamente al índice de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT), permite detectar a grandes rasgos aquellos colectivos con mayor riesgo o probabilidad de sufrir accidentes de esta índole. Este criterio podría ser de especial utilidad para identificar las actividades con mayor riesgo y detectar a los grupos más vulnerables, pudiendo orientar la planificación de recursos en materia de evaluación de riesgos, vigilancia de la salud específica, etc.

Atendiendo a este indicador, las actividades de mayor riesgo fueron:

1. Silvicultura y explotación forestal (índice de incidencia: 5.024,7)

2. Pesca y acuicultura (índice de incidencia: 3.599,7)
3. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (índice de incidencia: 3.408,9)
4. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones (índice de incidencia: 2.910,3)
5. Industria de la madera y del corcho (índice de incidencia: 2.493,8)
6. Fabricación de productos metálicos (índice de incidencia: 2.435,9)
7. Actividades de construcción especializada (índice de incidencia: 2.403,9)
8. Fabricación de otro material de transporte (índice de incidencia: 2.378,9)
9. Fabricación de muebles (índice de incidencia: 2.317,2)

Tabla 5. Trabajadores/as por cuenta propia: Afiliados/as e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos). Año 2019.

CNAE	Actividad	Afiliados	Índice incidencia ATJT
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	187.664	1.931,1
02	Silvicultura y explotación forestal	4.995	5.024,7
03	Pesca y acuicultura	13.723	3.599,7
10	Industria de la alimentación	35.126	2.072,6
11	Fabricación de bebidas	3.309	906,7
13	Industria textil	5.999	916,8
14	Confección de prendas de vestir	12.403	435,4
15	Industria del cuero y del calzado	5.075	748,8
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	14.155	2.493,8
17	Industria del papel	1.420	563,3
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	16.093	664,9
20	Industria química	3.047	951,8
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.007	1.458,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8.878	1.441,8
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.666	2.910,3
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	36.660	2.435,9
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.325	817,2
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	2.905	1.790,3
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. (No Comprendidos en Otras Partes)	12.433	1.343,3

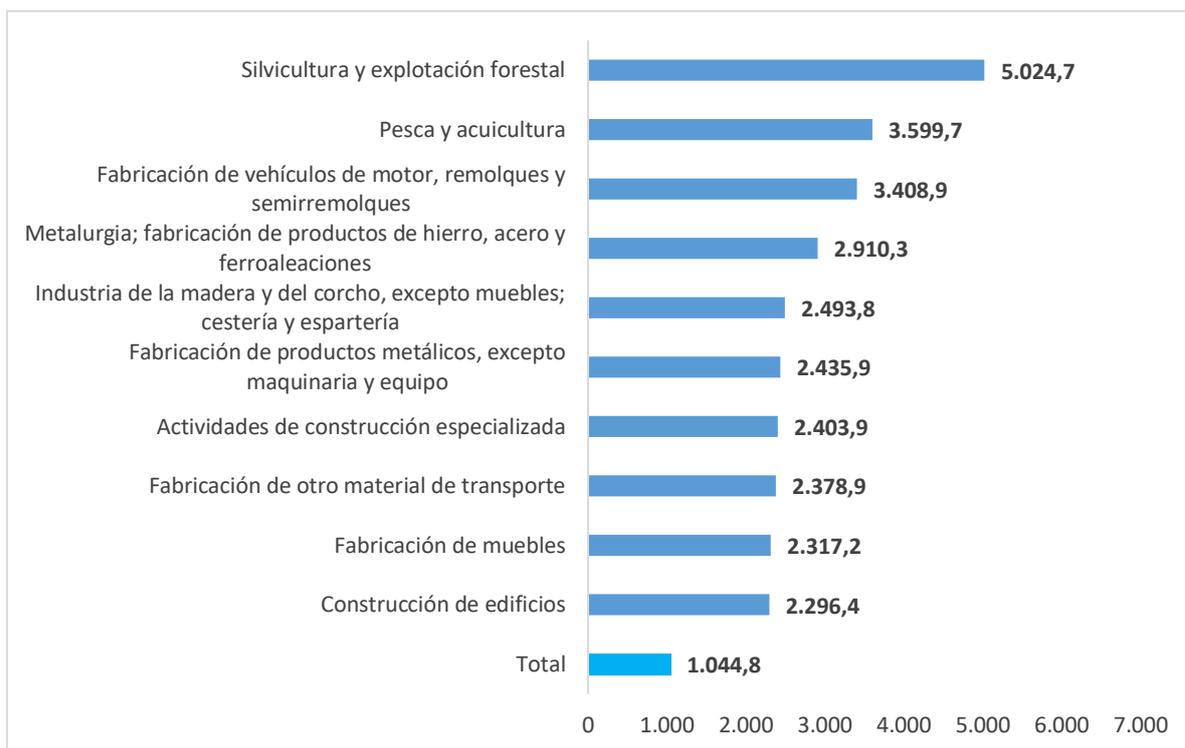
CNAE	Actividad	Afiliados	Índice incidencia ATJT
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.464	3.408,9
30	Fabricación de otro material de transporte	1.429	2.378,9
31	Fabricación de muebles	13.508	2.317,2
32	Otras industrias manufactureras	8.543	632,1
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	21.443	1.613,6
41	Construcción de edificios	118.488	2.296,4
42	Ingeniería civil	7.757	2.230,2
43	Actividades de construcción especializada	255.463	2.403,9
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	89.123	1.354,3
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	179.423	609,7
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	514.083	542,5
49	Transporte terrestre y por tubería	183.487	1.829,6
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1.003	1.196,5
51	Transporte aéreo	427	468,9
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	7.592	1.001,1
53	Actividades postales y de correos	10.777	1.865,0
55	Servicios de alojamiento	20.254	474,0
56	Servicios de comidas y bebidas	304.544	830,1
58	Edición	8.334	144,0
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión ,grabación de sonido ...	9.915	353,0
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.072	279,9
61	Telecomunicaciones	5.554	630,2
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática	32.567	178,1
63	Servicios de información	7.874	254,0
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4.675	149,7
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	3.214	311,1
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	51.838	414,8
68	Actividades inmobiliarias	47.743	326,8
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	83.426	234,9
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	28.315	257,8
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	61.512	273,1
72	Investigación y desarrollo	12.639	110,8
73	Publicidad y estudios de mercado	29.926	237,3
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	61.074	291,4
75	Actividades veterinarias	10.680	842,7
77	Actividades de alquiler	24.231	647,9
78	Actividades relacionadas con el empleo	2.180	321,0
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas ...	16.891	378,9

CNAE	Actividad	Afiliados	Índice incidencia ATJT
80	Actividades de seguridad e investigación	2.259	1.106,9
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	49.103	1.720,9
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	36.918	642,0
85	Educación	90.126	415,0
86	Actividades sanitarias	107.573	189,6
87	Asistencia en establecimientos residenciales	2.384	629,1
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	4.836	620,3
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	33.033	463,2
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1.439	764,2
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	5.868	255,6
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	30.144	1.084,8
94	Actividades asociativas	3.919	229,7
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	42.281	787,6
96	Otros servicios personales	152.111	386,6
	TOTAL	3.183.343	1.044,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los microdatos de ATJT 2019 (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

El gráfico 27 presenta los diez Índices de incidencia más altos de accidentes laborales en jornada de trabajo según división de actividad en trabajadores/as por cuenta propia.

Gráfico 27. Las diez Índices de incidencia más altos de ALT en jornada de trabajo según división de actividad en trabajadores por cuenta propia.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

3.5. DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN OCUPACIÓN Y GRAVEDAD

La tabla 6 presenta el número de accidentes laborales con baja de los trabajadores/as por cuenta propia según ocupación y gravedad, según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra.

Tabla 6. Número de accidentes de trabajo en jornada de trabajo según ocupación y gravedad.

Ocupación	AT Leves	AT Graves	AT Mortales	AT Totales
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de	125	1	1	127
Directores de departamentos administrativos y comerciales	290	11	1	302
Directores de producción y operaciones	291	11	2	304

Ocupación	AT Leves	AT Graves	AT Mortales	AT Totales
Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	688	8	2	698
Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1.242	37	1	1.280
Profesionales de la salud	239	9	0	248
Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	43	1	0	44
Otros profesionales de la enseñanza	198	6	0	204
Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	161	6	1	168
Profesionales en derecho	76	4	0	80
Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	90	3	0	93
Profesionales de las tecnologías de la información	39	1	0	40
Profesionales en ciencias sociales	16	0	0	16
Profesionales de la cultura y el espectáculo	116	2	0	118
Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	131	3	2	136
Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	53	0	1	54
Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	38	1	0	39
Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	5	1	0	6
Representantes, agentes comerciales y afines	447	11	0	458
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	43	1	0	44
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	264	8	0	272
Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	161	3	1	165
Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	105	4	0	109
Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	9	0	0	9
Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	64	2	0	66
Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	30	2	0	32
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	273	5	0	278
Camareros y cocineros propietarios	1.991	29	2	2.022
Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	160	2	0	162
Dependientes en tiendas y almacenes	941	15	0	956
Comerciantes propietarios de tiendas	848	14	0	862
Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	643	6	2	651
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	5	0	0	5

Ocupación	AT Leves	AT Graves	AT Mortales	AT Totales
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	44	0	1	45
Otros trabajadores de los cuidados a las personas	35	0	0	35
Trabajadores de los servicios personales	577	8	0	585
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	35	0	0	35
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	1.610	45	3	1.658
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	979	39	3	1.021
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	227	13	1	241
Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	610	28	5	643
Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	3.828	103	12	3.943
Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	3.123	95	4	3.222
Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	995	21	2	1.018
Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1.040	19	1	1.060
Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	740	20	0	760
Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	172	6	1	179
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	555	5	1	561
Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	751	23	0	774
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	732	16	2	750
Montadores y ensambladores en fábricas	174	2	0	176
Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	221	11	1	233
Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	3.333	77	14	3.424
Empleados domésticos	8	0	0	8
Otro personal de limpieza	385	2	0	387
Ayudantes de preparación de alimentos	33	1	0	34
Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	366	2	0	368
Peones agrarios, forestales y de la pesca	1.130	34	2	1.166
Peones de la construcción y de la minería	413	9	2	424
Peones de las industrias manufactureras	304	2	0	306
Peones del transporte, descargadores y reponedores	228	3	0	231

Ocupación	AT Leves	AT Graves	AT Mortales	AT Totales
Total	32.473	791	71	33.335

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

La ocupación que presenta más accidentes de trabajo leves en jornada de trabajo son los Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines, que sufrieron 3.828 accidentes, seguidos de los Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera, con 3.333 accidentes, cerca de estos se posicionan los Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines, que sufrieron 3.123 accidentes y en cuarta posición están los Camareros y cocineros propietarios con 1.991 accidentes.

El gráfico 28 presenta las diez ocupaciones con más accidentes de trabajo leves en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.

Gráfico 28 . Ocupaciones con más accidentes de trabajo leves en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

La ocupación que presenta más accidentes de trabajo graves en jornada de trabajo son los Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines, con 103 accidentes, seguidos de los Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines, con 95 accidentes, y los Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera, que sufrieron 77 accidentes.

El gráfico 29 presenta las diez ocupaciones con más accidentes de trabajo graves en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.

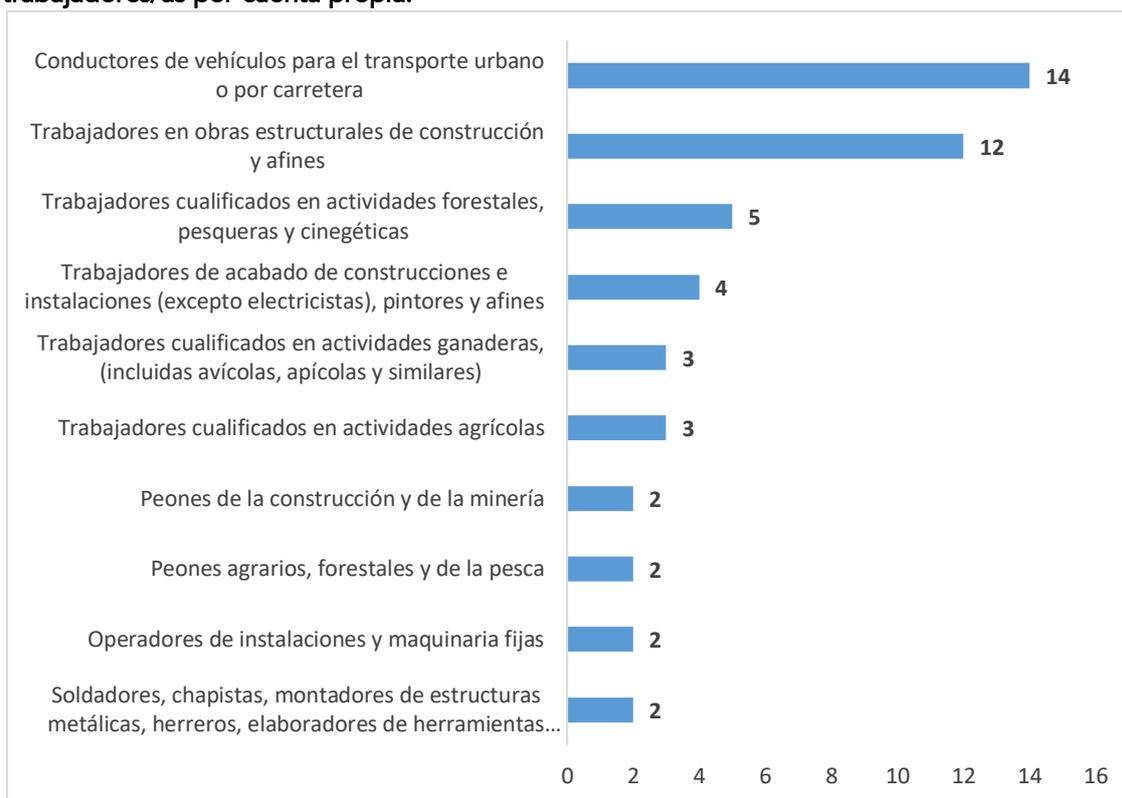
Gráfico 29. Ocupaciones con más accidentes de trabajo graves en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

Finalmente, la ocupación que presenta más accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo son los Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera los cuales han sufrido 14 accidentes, seguida por los Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines con 12 accidentes (ver gráfico 30).

Gráfico 30. Ocupaciones con más accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.



Fuente: Elaboración del INSST a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2019. MITES.

3.6. ÍNDICES DE INCIDENCIA POR OCUPACIÓN Y SEXO

En este último análisis se ha realizado una estimación de los índices de incidencia de ATJT, en el trabajador/a por cuenta propia, según la ocupación atendiendo al código nacional de ocupaciones (CNO). Para ello se analizaron los accidentes según el código de ocupación CNO2011 estratificados por sexo. Como aproximación a la población de referencia se utilizaron denominadores correspondientes al número de hombres y mujeres autónomos distribuidos por ese mismo código de ocupación, estimados a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA 2019, INE).

La tabla 9 presenta los índices de incidencia por ocupación y sexo. Como se observa, de forma global las ocupaciones con mayores índices de incidencia fueron los Operadores de instalaciones y maquinaria fijas (14.717 ATJT de cada 100.000 trabajadores por cuenta propia dedicados a esta ocupación), seguidos por los Peones del transporte, descargadores y reponedores (13.337).

Tras estas dos ocupaciones de gran siniestralidad, estarían otras destacadas como:

- Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas
- Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios
- Dependientes en tiendas y almacenes
- Montadores y ensambladores en fábricas
- Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines
- Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines

Al estratificar por sexo, se observa que en los hombres trabajadores por cuenta propia, se vuelve a reproducir el patrón de siniestralidad, destacando las ocupaciones de Operadores de instalaciones y maquinaria fijas (23.054 accidentes de trabajo por cada 100.000 autónomos de la citada ocupación), seguido de los Peones del transporte, descargadores y reponedores (13.459 accidentes de trabajo por cada 100.000 autónomos). Tras estas dos ocupaciones destacarían otras como:

- Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas
- Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios
- Dependientes en tiendas y almacenes
- Montadores y ensambladores en fábricas
- Empleados domésticos
- Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud
- Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines

Paralelamente, en las mujeres trabajadoras por cuenta propia las ocupaciones de mayor riesgo en términos de índice de incidencia fueron: Peones del transporte, descargadores y reponedores (11.972 accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadoras autónomas de dicha ocupación). A esta ocupación le siguen otras como:

- Soldadoras, chapistas, montadoras de estructuras metálicas, herreras, elaboradoras de herramientas y afines
- Trabajadoras cualificadas en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas
- Dependientas en tiendas y almacenes
- Recogedoras de residuos urbanos, vendedoras callejeras y otras ocupaciones elementales en servicios
- Conductoras de vehículos para el transporte urbano o por carretera
- Trabajadoras de los servicios de protección y seguridad
- Operadoras de instalaciones y maquinaria fijas

- Trabajadoras de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintoras y afines.

Por último, comparando incidencias de hombres y mujeres, cabe destacar ciertas ocupaciones en las que las mujeres autónomas presentaron mayores índices de incidencia que sus compañeros autónomos de la misma ocupación.

Entre estas están:

- Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
- Cajeras y taquilleras
- Empleadas de bibliotecas, servicios de correos y afines
- Soldadoras, chapistas, montadoras de estructuras metálicas, herreras, elaboradoras de herramientas
- Conductoras de vehículos para el transporte urbano o por carretera

Tabla 7. Índices de incidencia en trabajadores/as por cuenta propia, según ocupación y sexo.

Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de	1.292,3	2.233,1	1.445,8
Directores de departamentos administrativos y comerciales	1.046,7	1.018,7	1.038,7
Directores de producción y operaciones	315,9	72,2	258,5
Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	520,2	543,2	527,1
Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	1.933,5	962,1	1.604,5
Profesionales de la salud	207,2	250,4	229,7
Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	175,0	799,5	537,8
Otros profesionales de la enseñanza	474,2	372,9	412,1
Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	193,4	73,2	159,2
Profesionales en derecho	66,9	63,0	65,3
Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	167,3	204,0	179,8

Ocupación	HOMBRES	MUJERES	TOTAL CUENTA PROPIA
Profesionales de las tecnologías de la información	283,9	85,5	254,4
Profesionales en ciencias sociales	66,5	54,6	59,3
Profesionales de la cultura y el espectáculo	206,7	228,5	214,5
Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	861,4	572,7	816,0
Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	580,2	619,5	585,0
Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	239,9	286,7	258,3
Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	70,4	47,3	65,1
Representantes, agentes comerciales y afines	271,4	334,0	291,4
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	1.928,6	395,7	619,5
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	516,0	436,9	486,8
Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	608,3	210,3	534,7
Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	2.238,4	307,2	837,6
Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	337,2	1.005,0	395,6
Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	945,2	334,6	443,0
Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	365,6	374,2	370,4
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	3.382,7	1.091,1	1.466,2
Camareros y cocineros propietarios	875,0	863,7	870,1
Dependientes en tiendas y almacenes	4.689,4	4.157,5	4.378,3
Comerciantes propietarios de tiendas	303,2	192,1	246,9
Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	1.355,4	1.134,9	1.269,7
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	121,2	412,8	278,7
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	3.405,0	987,8	1.410,7
Otros trabajadores de los cuidados a las personas	3.153,2	1.075,3	1.238,5
Trabajadores de los servicios personales	527,4	397,6	432,0
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2.634,0	2.857,1	2.669,7
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	1.149,6	483,7	1.013,3
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	1.467,8	912,8	1.275,6
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	1.336,1	1.106,3	1.293,8
Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	6.036,3	4.676,3	5.830,6
Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	2.892,5	1.653,4	2.877,7
Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	3.213,8	2.611,7	3.205,0

Ocupación	HOMBRES	MUJERES	TOTAL CUENTA PROPIA
Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	3.235,2	7.382,6	3.275,0
Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2.054,8	1.171,3	2.043,2
Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	1.460,8	1.526,7	1.461,3
Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	907,4	429,5	785,4
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.048,4	1.349,5	1.858,0
Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	3.125,0	857,0	2.346,7
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	23.053,9	2.727,3	14.717,4
Montadores y ensambladores en fábricas	4.677,5	1.452,1	3.933,0
Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	2.297,2		2.368,4
Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	2.345,6	3.564,5	2.402,9
Empleados domésticos	3.658,5	237,9	366,3
Otro personal de limpieza	2.123,6	1.415,2	1.687,2
Ayudantes de preparación de alimentos	1.329,6	731,0	976,7
Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	5.545,6	3.640,8	5.109,7
Peones del transporte, descargadores y reponedores	13.459,1	11.971,8	13.337,2

Fuente: Elaboración del INSST a partir de los microdatos de ATJT 2019 (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y Encuesta de Población activa 2019 (INE).

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y gravedad 2019-2018.	5
Gráfico 2. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por edad.....	6
Gráfico 3. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por edad y sexo.	7
Gráfico 4. Variación porcentual del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y edad 2019-2018.	8
Gráfico 5. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as.	9
Gráfico 6. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as 2019-2018.....	10
Gráfico 7. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores asalariados varones.....	14
Gráfico 8. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de las trabajadoras asalariadas.	15
Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as.....	16
Gráfico 10. Índice de incidencia según tipo de contrato y sexo, para trabajadores/as asalariados/as.....	17
Gráfico 11. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.....	18

Gráfico 12. Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	19
Gráfico 13. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	20
Gráfico 14. Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	21
Gráfico 15. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	22
Gráfico 16. Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	23
Gráfico 17. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	24
Gráfico 18. Formas de contacto más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja de los trabajadores/as asalariados/as.	25
Gráfico 19. Índices de incidencia de accidentes mortales de los trabajadores/as asalariados/as por edad.	26
Gráfico 20. Índices de incidencia de accidentes mortales de los trabajadores/as asalariados/as por edad y sexo.	27
Gráfico 21. Variación porcentual del índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo por sexo y edad 2019-2018.	28
Gráfico 22. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales de los trabajadores/as asalariados/as.	28
Gráfico 23. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales de los trabajadores/as asalariados/as 2019-2018.	29
Gráfico 24. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia, por edad.	31

Gráfico 25. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia, por edad y sexo.	31
Gráfico 26. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia.	33
Gráfico 27. Las diez Índices de incidencia más altos de ALT en jornada de trabajo según división de actividad en trabajadores por cuenta propia.	38
Gráfico 28 . Ocupaciones con más accidentes de trabajo leves en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.	42
Gráfico 29. Ocupaciones con más accidentes de trabajo graves en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.	43
Gráfico 30. Ocupaciones con más accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo en trabajadores/as por cuenta propia.	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo.....	3
Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as por sexo y gravedad.....	5
Tabla 3. Índices de incidencia por división de actividad de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as.....	11
Tabla 4. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as por cuenta propia por sexo y gravedad.	30
Tabla 5. Trabajadores/as por cuenta propia: Afiliados/as e Índices de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada de trabajo. Distribución por actividad económica (CNAE 2009 dos dígitos). Año 2019.	35
Tabla 6. Número de accidentes de trabajo en jornada de trabajo según ocupación y gravedad.....	38
Tabla 7. Índices de incidencia en trabajadores/as por cuenta propia, según ocupación y sexo.....	47

REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo Y Economía Social [sede web]. Anuario de Estadísticas. MITES; 2019. [Citado el 1 de septiembre de 2020]. Disponible en <http://www.mites.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2019. [Citado el 1 de septiembre de 2020]. Disponible en http://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2019/index.htm
- Fonte Fernández, M., De la Orden Rivera V. Informe anual de accidentes de trabajo en España 2018.INSST. [Monografía en internet].INSST. 2018. [Citado el 1 de septiembre de 2020]. Disponible en <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana?inheritRedirect=true&redirect=%2Fhome-el-observatorio>
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2019.
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2019.



IATE.7.1.20



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

 **Cinsst**
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo